

ORDENANZA N° 1.304 – RATIFICANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA Y LA SUB-SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2.007.-

C. Deliberante, 24 de junio de 2.008

VISTO:

El Convenio Suscrito entre la Municipalidad de Rosario del tala y la subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 124/08, en el marco del “**PROGRAMA CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS (C.I.C.)**” segunda etapa para la ejecución de un Centro Integrador comunitario de 547 metros cuadrados y su correspondiente infraestructura básica, emplazado en el Barrio “El Pueblito”, en calle Catamarca y Tierra del Fuego de la ciudad de Rosario del Tala, Provincia de Entre Ríos,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario que el referido convenio se ratifique por parte del Concejo Deliberante, por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Ratificase el convenio específico celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Instituto Autárquico de Planeamiento y vivienda de la Provincia de Entre Ríos aprobado por Decreto 124/08 en el marco del “**PROGRAMA CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS (C.I.C.)**” segunda etapa para la ejecución de un Centro Integrador comunitario de 547 metros cuadrados y su correspondiente infraestructura básica, emplazado en el Barrio “El Pueblito”, en calle Catamarca y Tierra del Fuego de la ciudad de Rosario Del Tala, Provincia de Entre Ríos, integrado de once (11) cláusulas y seis (6) anexos.-

ARTICULO 2º): Comuníquese,. Etc.- Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Conejo Deliberante en el Día de la Fecha.-